

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 3566** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca, de nuevo, el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, Baza-Caparacena, en la provincia de Granada, con afección al término municipal de Pozo Alcón, en la provincia de Jaén.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica de 6 de mayo de 2019 (Boletín Oficial del Estado número 120, de 20 de mayo de 2019), fue declarada, en concreto, de utilidad pública la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo.149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convocó a los propietarios y titulares de estas parcelas en fecha 6 de noviembre de 2019. Ante las discrepancias surgidas, en ese momento, sobre la titularidad de las parcelas, se procede a convocar de nuevo a los propietarios y titulares cuya relación concreta e individualizada se acompaña como anexo a la presente Resolución para que en fecha 17 de marzo de 2021 a las 10,30 horas comparezcan en el Ayuntamiento de Albolote al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o en su defecto Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en calle Gran Vía, 50 (código postal 18071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 57 de la citada Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos

señalados.

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular o domicilio desconocidos o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal" asume la condición de entidad beneficiaria.

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de Seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso Apoyos	Servidumbre Paso	Naturaleza del Terreno
16	Ayuntamiento Albolote Hnos. Moreno Villalonga CB	18004A00609001	6	9001	303	82	-	-	-	-	T-220 T-219	269	Vía de comunicación de dominio público
17-2	Ayuntamiento Albolote Hnos. Moreno Villalonga CB	18004A00909000	9	9000	-	-	-	-	-	-	T-220 T-219	357	Vía de comunicación de dominio público
17-10	Ayuntamiento Albolote Hnos. Moreno Villalonga CB	18004A00709001	7	9001	-	-	-	-	-	-	T-220 T-219	5.223	Vía de comunicación de dominio público

Sevilla, 20 de enero de 2021.- La Delegada del Gobierno en Andalucía, María Sandra García Martín.

ID: A210003806-1